

CONCHALI, Abril 16 de 1998.-

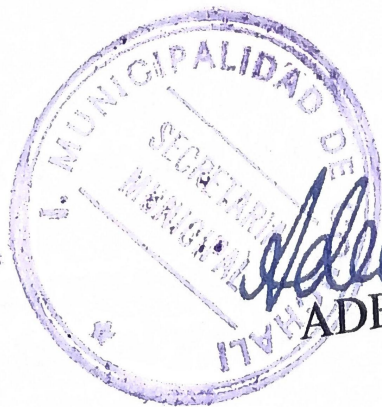
CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí,
para el día Viernes 17 de abril de 1998, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla",
Edificio Consistorial.

TEMA UNICO:

- P.M.U., Superación de la Pobreza, fijación de Criterios de Focalización y determinación de los sectores en los que se realizarán los proyectos.

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe

ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 17.04.98

Se inicia la sesión a las 16:10 horas, presidida por el Alcalde don Carlos
Chio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SR. MARIA GUAJARDO SILVA
SRA. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SR. ADA URRUTIA ALDUNATE
SRA. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
SR.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. OMAR AHUMADA MORA
SRA. MYRIAM URZUA V.
SR. ALEJANDRO VARGAS G.
SR. FRANCISCO CARROBLES B.

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE SECPLAC
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO
FUNCIONARIO DE SECPLAC

ORDEN DEL DIA UNICO:

P.M.U. Superación de la Pobreza, fijación de Criterios de Focalización y Determinación
de los Sectores en los que se llamará a concurso.

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Dideco quien realiza una exposición
basándose en documentos entregados a todos los Concejales. (Anexo I)

Además de explicar los criterios de la nueva focalización territorial presenta un
mapa en el que se grafica la focalización inicial y la focalización resultante de la refocalización.

El Concejal Arancibia expresa que el desea presentar otro proyecto que consiste
en comprar una chipeadora, cargador frontal y talar todos los álamos de la comuna.

Se produce una aclaración por parte del equipo técnico, acerca de las razones
que imposibilitan hacer realidad la idea del Concejal Arancibia, razones que se encuentran
en las bases del P.M.U. Superación de la Pobreza.

El Concejal Arancibia toma razón de lo explicado.

El Concejal Aravena solicita incorporar la U. Vecinal N°5, en los barrios
donados".

A continuación se transcribe literalmente intervención del Concejal Aravena.

"Yo tengo una sola inquietud, en la hoja 1 de la página 8, de la U. Vecinal 4, 5, 6, 7, 8, 36, 37 del Barrio Barón de Juras Reales, ahí tenemos que estaríamos considerando a la U. Vecinal N°4, que tiene un porcentaje de estratificación del 45,2% y la U. Vecinal N°5 tiene un porcentaje de 42,5% pero hay una diferencia de inversiones en ambas U. Vecinales, mientras la U. Vecinal N°4 que ha sido permanentemente beneficiada tiene un total al año 96, 97 M\$12.000, la U. Vecinal N°5 tiene solamente M\$2.300 y yo creo que la U. Vecinal N°5 también tiene varias necesidades, hay ahí incluso dos plazas. Si pero estamos hablando de este sector. Estoy hablando de la 4, 5, 6, 7, 8, 36 y 37 del Barrio 8 Barón de Juras Reales con Santa Inés, página 8, del documento presentado, entonces, yo creo, que tenemos que tener cuidado con la U. Vecinal N°5, que es un Barrio muy antiguo que esta considerado con pobreza intermedia, pero si recorremos el Barrio, yo diría que es claramente de pobreza y no de pobreza intermedia, junto con la U. Vecinal N°4 que esta considerada como pobreza intermedia y ahí tenemos unos de los sectores más pobres de la comuna, esta el campamento, esta el sector de la Panamericana Norte, entonces se considera como pobreza intermedia porque, claro, esta la 36 y la 37 que no tienen tantas necesidades, ni tampoco lo que planteábamos la semana pasada que hay sectores como el barrio cívico donde esta la U. Vecinal 9 que tiene un par de focos que son la Irene Frei y el otro campamento que esta en Independencia, que son sectores bastante pobres, entonces yo propongo que privilegiemos la U. Vecinal N°5, la U. Vecinal N°4 permanentemente recibe ayuda y la U. Vecinal N°5 aparte de la reparación de la sede social que fue a través del Fondevé, no hemos hecho nada, y es un Barrio que hay que considerar y tiene apenas 2.7 al parecer si no me equivoco de diferencia en estratificación."

En resumen, estoy proponiendo que agreguemos la U. Vecinal N°5."

Se procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la incorporación de la U. Vecinal N°5.

Concejal De La Maza
Concejal Aliste

Concejala Guajardo
Concejal Aravena
Concejal Arancibia
Concejal Elizalde
Concejala Urrutia
Alcalde

Se aprueba por 6 votos a favor incorporar la U. Vecinal N°5.

Incluido la d. h. m.

El Concejal Arancibia propone sacar del Estado a la U. Vecinal N°24.

Se vota a favor la votación en orden a aprobar o rechazar la mantención de la U. Vecinal N°24.

Se vota a favor la U. Vecinal N°24.

Concejal Fierro
Concejal Guzmán
Concejal Aliste
Voto

Se vota a favor de la U. Vecinal N°24.

Concejal Fierro
Concejal Arancibia
Concejal Aravena

Concejal De La Maza

Se vota por 4 votos la U. Vecinal N°24.

Se vota a votación la propuesta de Focalización de Barrios en los que se llevará a efecto P.M.U. Superación de la Pobreza, incluídas las U. Vecinales N°5 y N°24.

En la U. Maza Abstención
En la U. Arancibia
En la U. Fierro Arancibia
En la U. Aravena Arancibia
En la U. Aliste Arancibia
En la U. Arancibia Rechaza
En la U. Guzmán Arancibia
En la U. Arancibia

Por 1 voto a favor, 1 en contra y 1 abstención, se aprueba Propuesta de Focalización de Barrios en los que se llevará a efecto P.M.U. Superación de la Pobreza.

Se levanta la sesión.

*Propuesta Com. Tee. incluye la
de Barrios*

ACUERDOS:

Se aprueba por 6 votos a favor incorporar la U. Vecinal N°5.

Se mantiene por 4 votos a favor la U. Vecinal N°24.

Por 6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, se aprueba Propuesta de Focalización de Barrios en los que se llevará a efecto P.M.U. Superación de la Pobreza.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal